



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO I

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

Unidad Administrativa: Recursos Humanos

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:				CONVOCATORIA	
POLICÍA				Fecha BOP:	
Funcionario/a de carrera	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal laboral fijo		Funcionario/a Interino	
Acceso libre	<input checked="" type="checkbox"/>	Promoción interna			
Datos personales					
D.N.I.	1º Apellido		2º Apellido		Nombre
Nacimiento					
Fecha	Nación		Provincia		Localidad
Domicilio para la localización					
Teléfono	Correo electrónico		Provincia		Localidad
Calle					Nº
Comunidad	Bloque		Piso		Código Postal
Tasas. Forma de pago					
Procedimiento exento de pago de tasas por derechos de examen en virtud de acuerdo plenario que deroga ordenanza fiscal 2.10					
Participación en la prueba de idiomas (marque con una X)	SI	NO	Idioma elegido (inglés, francés o alemán)		

La persona firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

La Orotava, a ____ de _____ de 20__

(Firma)



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

A LA PRESENTE SOLICITUD SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, cotejada, que deberá estar vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.
- 2) Titulación exigida en la base Segunda (Título de Bachiller o Técnico o equivalente).
- 3) Fotocopia del permiso de conducción de la clase B además del permiso de la clase A2, o manifestación de estar en condiciones de obtenerlo antes de la fecha de la toma de posesión como funcionario en prácticas.
- 4) Certificado médico, extendido en impreso oficial, y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante posee la talla mínima exigida en las bases (1,70 metros los hombres y 1,60 las mujeres) y un índice de corpulencia no superior al 28, calculado como: peso (en kilogramos)/altura al cuadrado, (en metros).

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA.